



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA APF

CIRCULAR APF N° 54/2024

Luque, 1 de febrero de 2024

Reglamento de Seguridad y Planes Operativos de Seguridad

Estimados señores,

Por medio de la presente misiva, se recuerda a todos los miembros de la Asociación Paraguaya de Fútbol la vigencia del Reglamento de Planificación, Inspección y Seguridad de Estadios que fuera promulgado en el año 2020, cuerpo normativo el cual en conjunto con el Reglamento General de Competiciones y los Planes Operativos de Seguridad, son de estricto cumplimiento y observancia para la organización como local de un encuentro deportivo.

En dicho sentido, se trae a colación lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Planificación, Inspección y Seguridad de Estadios, el cual copiado íntegramente expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 31. SALIDAS DE EMERGENCIA, ÁREA Y SERVICIOS DE SALUD

- 1. Deberá disponerse de salidas de emergencia en las distintas graderías de los estadios y en lugares bien visibles. Como mínimo deberá haber salidas sobre dos calles con dimensiones normales y con facilidad para la llegada y salida de ambulancias y carros hidrantes de bomberos.*
- 2. Los portones deberán tener una dimensión no menor a 3 metros, debiendo abrirse en dirección a la salida de las personas y permanecer controlado durante todo el evento deportivo, período en el cual los accesos no podrán estar clausurados (cerrados, bajo llave, candados o cadenas) debiendo ser fácilmente abiertos.*
- 3. Las salidas de emergencia deben ser susceptibles de una fácil visualización por parte del público en general desde sus asientos. Deben ponerse indicaciones, letreros o señalética con color verde de fondo y letras blancas.*
- 4. El contorno de las salidas de emergencia, así como los pasillos que llevan a una salida, deberán estar indicados con pintura fosforescente. En tanto, las salidas de emergencias, los pasillos, los sanitarios y vestuarios deberán contar con luces de emergencia.*
- 5. Deberá haber una dotación del equipamiento necesario para la realización de primeros auxilios tanto a jugadores, como a árbitros y al público en general, mediante contratación de ambulancias y/o paramédicos, cuya ubicación deberá ser de fácil visualización por parte de los aficionados, desde cualquier ángulo de las graderías.*
- 6. El sistema de audio del estadio debe constantemente indicar la ubicación de las ambulancias, paramédicos, área de salud y salidas de emergencia, así como las normas de conducta necesarias, antes del inicio y en el entretiempo del partido.*





APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

Por lo expuesto, se exhorta fervientemente a los clubes a la observancia de las medidas de seguridad vigentes que atañen a la organización de eventos deportivos, con el objeto de brindar garantías a todos los actores del fútbol paraguayo, con la premisa firme de mantener un ambiente seguro para todos los aficionados que acudan a un partido de fútbol.

Sin otro particular, atentamente.



ABG. LUIS KANONNIKOFF DARDANO
Secretario General
Asociación Paraguaya de Fútbol

